BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Revisar y aprobar el presupuesto, materiales publicitarios, requisitos de inscripción, causales de inhabilidad y la estructura del plan de inversión y capitalización del proyecto.**		
Fecha:	**14 - abril - 2026**	**Hora de inicio: 10:30 am**	**Modalidad:** Presencial / x Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	**Virtual - Meet**	**Hora de finalización: 11:30 am**	
Dependencia:	**Fonti emprende y crece**	**Nombre del Responsable: Milena Collazos, Andrés Vargas, Juan José Santiago, Diana Pedraza**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	52622081	Milena Collazos	-	A.L.F	Desarrollo económico			x						x	3216442665	
cc	1016006646	Diana Pedraza	-	A.L.F	Desarrollo económico			x						x	3134172660	
cc	1065832683	Juan José Santiago	-	Boost Business Consulting	Fonti Emprende y Crece			x						x	3043727324	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante la sesión se abordaron los siguientes temas:

3.1. Revisión de presupuesto y materiales publicitarios

Se presentó el presupuesto del contrato junto con las piezas publicitarias (logo, videos y audio promocional). Se autorizó la edición y publicación de estos materiales en la página de la Alcaldía.

3.2. Estrategia de divulgación y convocatoria

Se confirmó la habilitación del enlace de inscripción en la página web de la Alcaldía y la coordinación para el lanzamiento oficial de la convocatoria.

3.3. Requisitos de inscripción

Se definieron los requisitos para participar, incluyendo mayoría de edad, identificación, existencia de unidad productiva en Fontibón y documentación soporte. Para MIPYMES, se requiere certificado de Cámara de Comercio vigente.

3.4. Causales de inhabilidad

Se establecieron restricciones como:

• Participación previa en programas similares.
• Vínculos familiares entre participantes.
• Falta de documentación o incumplimiento de requisitos.
• Relación con entidades públicas o investigaciones legales.

3.5. Plan de formación

El programa contará con 10 módulos enfocados en fortalecimiento empresarial, marketing y finanzas.

3.6. Plan de inversión y capitalización

Se definió que la capitalización estará sujeta al cumplimiento del proceso de formación y aprobación del plan de inversión.

3.7. Distribución de recursos

Se aprobó la asignación de:

• $4.000.000 para 60 emprendimientos
• $10.000.000 para 60 MIPYMES

Para un total de $840.000.000

Queda pendiente definir la distribución del saldo restante de $483.183.670.

3.8. Cronograma del proyecto

Se ratificó que el proyecto se ejecutará entre abril y septiembre, con cierre técnico y financiero en septiembre y octubre.

3.9. Gestión ante la JAL

Se acordó solicitar espacio para la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y ajustar la presentación a un formato simplificado.

3.10. Proceso de pagos

Se acordó iniciar el proceso de prefactura de manera anticipada para evitar retrasos, teniendo en cuenta que el primer pago depende de la presentación ante la JAL.

Link de la grabación: https://drive.google.com/file/d/1ifihlC1X55h_eOk0hdJxO3yd82Z60rqN/view?usp=sharing

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Optimizar valores de capitalización	Andrés Vargas	16 de abril
2	Habilitar enlace de inscripción	Diana Pedraza	16 al 20 de abril
3	Publicar convocatoria	Diana Pedraza y Maria Paula	20 al 24 de abril
4	Enviar formadores faltantes	Andrés Vargas	16 de abril
5	Solicitar espacio ante la JAL	Andrés Vargas	15 de abril
6	Enviar presentacion referencia	Milena Collazos	14 al 16 de abril
7	Programar sesión de distribución de recursos capitalización	Equipo	14 al 17 de abril

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACTA DE REUNIÓN No. 02 – PROYECTO "FONTI EMPRENDE Y CRECE"

Fecha: 14 de abril de 2026

Hora:10:30am 11:30am
Lugar: Virtual

1. PARTICIPANTES

- Milena Collazos – Supervisión
- Diana Pedraza – Apoyo administrativo
- Andrés Vargas – Coordinador de Proyecto
- Juan José Santiago – Director de Proyectos

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar y aprobar el presupuesto, materiales publicitarios, requisitos de inscripción, causales de inhabilidad y la estructura del plan de inversión y capitalización del proyecto.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión se abordaron los siguientes temas:

3.1. Revisión de presupuesto y materiales publicitarios
Se presentó el presupuesto del contrato junto con las piezas publicitarias (logo, videos y audio promocional). Se autorizó la edición y publicación de estos materiales en la página de la Alcaldía.

3.2. Estrategia de divulgación y convocatoria
Se confirmó la habilitación del enlace de inscripción en la página web de la Alcaldía y la coordinación para el lanzamiento oficial de la convocatoria.

3.3. Requisitos de inscripción
Se definieron los requisitos para participar, incluyendo mayoría de edad, identificación, existencia de unidad productiva en Fontibón y documentación soporte. Para MIPYMES, se requiere certificado de Cámara de Comercio vigente.

3.4. Causales de inhabilidad
Se establecieron restricciones como:

- Participación previa en programas similares.
- Vínculos familiares entre participantes.

- Falta de documentación o incumplimiento de requisitos.
- Relación con entidades públicas o investigaciones legales.

3.5. Plan de formación
El programa contará con 10 módulos enfocados en fortalecimiento empresarial, marketing y finanzas.

3.6. Plan de inversión y capitalización
Se definió que la capitalización estará sujeta al cumplimiento del proceso de formación y aprobación del plan de inversión.

3.7. Distribución de recursos
Se aprobó la asignación de:

- $4.000.000 para 60 emprendimientos
- $10.000.000 para 60 MIPYMES
 Para un total de $840.000.000

Queda pendiente definir la distribución del saldo restante de $483.183.670.

3.8. Cronograma del proyecto
Se ratificó que el proyecto se ejecutará entre abril y septiembre, con cierre técnico y financiero en septiembre y octubre.

3.9. Gestión ante la JAL
Se acordó solicitar espacio para la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y ajustar la presentación a un formato simplificado.

3.10. Proceso de pagos
Se acordó iniciar el proceso de prefactura de manera anticipada para evitar retrasos, teniendo en cuenta que el primer pago depende de la presentación ante la JAL.

4. ACUERDOS

Autorizar la publicación de piezas publicitarias en la página de la Alcaldía.

Habilitar el enlace de inscripción y lanzar la convocatoria.

Ajustar valores de capitalización según lo aprobado.

Programar reunión para definir la distribución del saldo restante.

Enviar perfiles de formadores pendientes para aprobación.

Solicitar espacio de presentación ante la JAL.

Ajustar presentación del proyecto para la JAL.

Iniciar proceso de prefactura y gestión de pago.

Coordinar ubicación del equipo en la alcaldía.

5. COMPROMISOS

Responsable	Compromiso	Fechas
Andres Vargas	Optimizar valores de capitalización	16 de Abril
Diana Pedraza	Habilitar enlace de inscripción	16 a 20 Abril
Diana Pedraza / María Paula	Publicar convocatoria	20 a 24 Abril
Andres Vargas	Enviar formadores faltantes	16 de Abril
Andres Vargas	Solicitar espacio ante la JAL	15 de Abril
Milena Collazos	Enviar presentacion referencia	14 a 16 Abril
Equipo	Programar sesión de distribución de recursos capitalización	14 a 17 de Abril

6. OBSERVACIONES

Se enfatiza la necesidad de avanzar en paralelo en la convocatoria y los procesos administrativos, especialmente en la gestión de pagos, para evitar retrasos en la ejecución del proyecto.

7. FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

En constancia, se firma la presente acta:

J. Andres V.

Nombre: Johathan Andrés Vargas Cely
Cargo: Coordinador de Proyectos

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo: